

ACTA DE JUNTA GENERAL EXTRAORDINARIA Y UNIVERSAL DE ACCIONISTAS
DE LA COMPAÑÍA CUTOSA S.A., CELEBRADA EL OCHO DE MARZO DEL AÑO
DOS MIL DIECISEIS.-

En la ciudad de Guayaquil, a los ocho días del mes de marzo del año dos mil dieciséis, a las diez horas, comparecen a las oficinas de la compañía **CUTOSA S.A.**, ubicadas en URDESA CALLE DATILES Y CALLE TERCERA OFICINA 12, de la ciudad de Guayaquil, los accionistas: La Srta. **CUKA TOLEDO MARIA CRISTINA**, propietaria de cuatrocientas acciones ordinaria, al valor de un Dólar de los Estados Unidos de América, y; El Sr. **CUKA TOLEDO MILOVAN BRANKO**, propietario de cuatrocientas acciones ordinarias, al valor de un Dólar de los Estados Unidos de América, cada una; Lo que sumado da un total del capital social de Ochocientos dólares de los Estados Unidos de América. Actúa como Secretaria Ad-Hoc la Srta. **CUKA TOLEDO MARIA CRISTINA**. Los accionistas concurrentes que representa la totalidad del capital social, que es de Ochocientos Dólares de los Estados Unidos de América, resuelven por unanimidad constituirse en Junta General Extraordinaria y Universal de Accionistas, sin el requisito de convocatoria previa, de conformidad con el artículo 238 de la Ley de Compañías. Antes de declararse instalada la Junta General Extraordinaria y Universal de Accionistas, la Secretaria Ad-Hoc forma la lista de asistentes, incluyendo a los tenedores de las acciones que constan como tales en el libro de Acciones y Accionistas de la Compañía, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 239 de la Ley de Compañías; Estando completo el quórum reglamentario, el Presidente declara legalmente instalada la Junta y la Secretaria Ad-Hoc procede a leer el único punto del día: **PUNTO ÚNICO.-** Aprobar el Balance correspondiente al ejercicio económico 2015 de la compañía **CUTOSA S.A.**, Luego de las deliberaciones, la Junta resuelve por unanimidad; **PUNTO ÚNICO:** Aprueba los Estados Financieros del ejercicio 2015 de la compañía **CUTOSA S.A.**, No habiendo otro asunto que tratar, el Presidente de la Junta, concede un receso para que la Secretaria Ad-Hoc elabore la presente acta, una vez transcurrido treinta minutos se reinstala la sesión con los mismos asistentes y se procede a leer y aprobar el acta en toda su extensión. Los accionistas de la Compañía proceden a suscribir en ratificación de su aprobación la presente acta. -

Manacukat.

Srta. **CUKA TOLEDO MARIA CRISTINA**

Accionista

C. C. No. 0919527580



CUKA TOLEDO MILOVAN BRANKO,

Accionista

C. C. No. 0919527572

Manacukat.

Srta. **CUKA TOLEDO MARIA CRISTINA**

Secretaria Ad-Hoc de la Junta

C. C. No. 0919527580